

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2021-00737-00 (Ejecutivo)

Teniendo en cuenta que el termino otorgado en la audiencia llevada a cabo el día 27 de septiembre de 2022 feneció en silencio, sin evidenciar memorial alguno por parte las partes, se continuará con el trámite establecido para esta clase de proceso.

En consecuencia, se señala fecha a la hora de las 10:00 del 19 de abril del presente año, con el fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P., donde además se adelantara los interrogatorios de las partes.

Se les recuerda a las partes que la inasistencia tanto de las partes o sus apoderados a esta audiencia acarrea las sanciones previstas en los numerales 3 y 4 del artículo 372 del CGP.

Esta audiencia conforme las disposiciones previstas en el artículo 7 de la ley 2213 de 2022, se llevará a cabo a través de la plataforma habilitada por la Rama Judicial MICROSOFT TEAMS, por lo que se remitirá oportunamente a las partes y sus apoderados la invitación al correo electrónico registrado para el efecto.

Igualmente se informa que de manera exclusiva para coordinar lo relacionado a la realización de la audiencia se podrá hacer a través del WhatsApp 310 2251448

NOTIFIQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:

Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da7e6d523bd09d9d107202ded18a96901867d9a98a7a192283b9f0dca81c474c**

Documento generado en 18/03/2023 03:03:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>